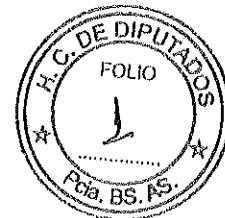


EXPTE. D- 4707 / 22 - 23



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### **DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del "68° Aniversario del "Aeroclub Chivilcoy que se conmemora el día 06 de diciembre de 2022.

FABIO GUSTAVO BRINOS  
Diputado  
Bloque 17 de Noviembre  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

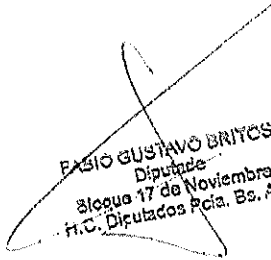
## FUNDAMENTOS

El 6 de diciembre de 1954, un grupo de apasionados y laboriosos vecinos locales, con el fin de promover, desarrollar, fomentar y estimular la aviación deportiva, hubieron de reunirse en una finca, sita en la calle Deán Funes Nro. 223, y allí, sentaron las firmes y sólidas bases fundacionales, del Aero Club Chivilcoy; una importante y prestigiosa entidad, que a lo largo de varias décadas, ha llevado a cabo, una significativa y apreciable labor institucional. El primer presidente, fue el señor Juan Mario Cagnone.

El 15 de mayo de 1955, hubieron de iniciarse, los respectivos vuelos de bautismo.

El 2 de abril de 1957, la entidad, adquirió un estimable predio, ubicado sobre la ruta nacional Nro. 5, en el kilómetro 165, contándose, en tal circunstancia, con la singular y muy valiosa cooperación, del abogado, dirigente político y hombre público chivilcoyano, Dr. Francisco José Falabella.

Por los fundamentos anteriormente mencionados y por la importancia que reviste este tipo de acontecimientos, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

  
FABIO GUSTAVO BRITOS  
Diputado  
Bloque 17 de Noviembre  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.